

la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde

el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 12 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Imos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

## ANEXO

## Relación de funcionarios que se integran en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado

Número orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Minis.	Provincia	Fecha nacimiento
1	3114145268 A1146	Priego Cubero, Eusebio	EH	CA-Cádiz	8-10-1921
2	2130271946 A1146	Flores Rubio, Fernando	EH	AC-Alicante	8-4-1922
3	4188349168 A1146	González Gutiérrez, José	EH	TF-Sta. Cruz Tenerife	28-5-1922
4	2777838113 A1146	Romero Naranjo, Gabriel	EH	SE-Sevilla	28-6-1927
5	4523220102 A1146	López Jiménez, Agustín	EH	CN-La Coruña	15-6-1926
6	0791209857 A1146	Gadea García, Julián	EH	MD-Madrid	9-8-1921
7	4520613302 A1146	Alaminos Arellano, José	EH	VL-Valencia	27-4-1922
8	4502565902 A1146	Segura Rodríguez, Antonio	EH	CA-Alcázar	10-9-1925
9	4188447868 A1146	Enciso Vargas, Diego	EH	TF-Sta. Cruz Tenerife	3-2-1921
10	4524106857 A1146	Carrasco González, Luis	EH	BN-Barcelona	7-4-1921
11	4523992313 A1146	Marín López, Pedro	EH	BN-Barcelona	28-2-1921
12	4500583135 A1146	Ortigosa Mérida, Antonio	EH	GC-Las Palmas	19-6-1922
13	4188261002 A1146	Granados Valdés, Abelardo	EH	TF-Sta. Cruz Tenerife	20-2-1921
14	4262329257 A1146	Jiménez Román, Manuel	EH	GC-Las Palmas	5-8-1921
15	4523531568 A1146	Aguilera Rueda, Antonio	EH	BN-Barcelona	12-5-1922
16	4522903557 A1146	López Vázquez, Antonio	EH	BN-Barcelona	16-11-1923
17	4213524335 A1146	Puertas Rubio, Andrés	EH	BN-Barcelona	19-1-1927
18	4502764702 A1146	García Macías, Cayetano	EH	GC-Las Palmas	12-6-1921
19	4521543568 A1146	Tudor Ramos, Francisco	EH	MD-Madrid	12-9-1924
20	4262325868 A1146	Marín López, Miguel	EH	GC-Las Palmas	21-2-1921
21	1363307624 A1146	Rubio Guillén, Pedro	EH	ST-Santander	31-12-1920
22	1514294568 A1146	Garduño Santana, Manuel	EH	GP-Pasajes	12-8-1922
23	4523552346 A1146	Segura García, Joaquín	EH	BN-Barcelona	1-1-1924
24	4523980968 A1146	Herrera Trujillo, Antonio	EH	BN-Barcelona	12-10-1922
25	4188216868 A1146	González Lozano, Dionisio	EH	TF-Sta. Cruz Tenerife	3-10-1923
26	1510855357 A1146	Palacios Barranquero, José	EH	MA-Málaga	2-3-1924
27	4022932646 A1146	Hernández Pereira, Juan	EH	GC-Las Palmas	24-4-1922
28	4522902746 A1146	Lorente Sánchez, José	EH	AC-Alicante	27-10-1921
29	4521121502 A1146	López Vázquez, Eladio	EH	BN-Barcelona	1-5-1922
30	4523736813 A1146	Cano Avalos, Manuel	EH	GC-Arrecife Lanzarote	24-4-1924
31	4078467035 A1146	Río Arroyo, Alonso del	EH	BN-Barcelona	14-7-1922
32	1450623413 A1146	Martín Rodríguez, Juan	EH	BL-Palma Mallorca	7-2-1924
33	4263151646 A1146	Cabrera Sainz, Ramón	EH	GC-Las Palmas	16-8-1921
34	4262352357 A1146	García Rubio, Luis	EH	GC-Las Palmas	25-2-1922
35	4523557357 A1146	Soto Jiménez, Francisco	EH	BN-Barcelona	10-3-1922
36	4520458013 A1146	Campoy Campoy, Manuel	EH	GC-Las Palmas	27-4-1926
37	3452287268 A1146	Torres Melero, Baltasar	EH	BN-Barcelona	10-12-1923
38	4188447646 A1146	Navarro Moreno, J. Benito	EH	CE-Ceuta	21-3-1928
39	4523596702 A1146	Pérez Torregrosa, Miguel	EH	BN-Barcelona	1-6-1925
40	4022935113 A1146	Garrido Suárez, Manuel	EH	GE-La Junquera	9-6-1921
41	3452309557 A1146	Ruiz Toledano, Pedro	EH	VL-Valencia	25-5-1925
42	4078553835 A1146	Pérez López, Miguel	EH	AL-Almería	29-9-1928
43	4521402 A1146	Gómez Pérez, José	EH	TF-Sta. Cruz Tenerife	6-8-1921
44	4503082246 A1146	Llorente Abad, Eutiquio	EH	CS-Castellón	14-3-1925
45	4523636235 A1146	Durán Pérez, Joaquín	EH	TF-San Seb. Gomera	22-12-1924
46	4189297813 A1146	Ruiz Luque, Nicolás	EH	BN-Barcelona	21-11-1924
47	1795753402 A1146	Rodrigo valladolid, Rogelio	EH	BN-Barcelona	16-9-1928
48	4262834546 A1146	Guillén Tatay, José	EH	VL-Valencia	7-11-1926
49	4524057857 A1146	Burillo Guillén, Joaquín	EH	ME-Melilla	16-3-1926
50	4262667502 A1146	González Cayado, Joaquín	EH	BA-Badajoz	17-10-1928
51	4521630513 A1146	Sánchez Torrente, Juan	EH	ME-Melilla	25-4-1927
52	4524058557 A1146	Alvarez García, Miguel	EH	MD-Madrid	6-2-1930
53	4503109324 A1146	Márquez Márquez, José	EH	TA-Tarragona	14-6-1928
54	4188920368 A1146	Bautista Ramos, Antonio	EH	BN-Barcelona	8-12-1925
55	4503370868 A1146	Cárceles Robledillo, Manuel	EH	MD-Madrid	27-1-1926
56	4262223335 A1146	Acosta Marmelo, Alejandro	EH	GC-Arrecife Lanzarote	5-11-1927
57	4523192213 A1146	Bernal García, Francisco	EH	BN-Barcelona	15-5-1926
58	4503385824 A1146	Gámez Medina, José	EH	GE-La Junquera	4-3-1931

5209

RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se integran en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del 14), declara integra-

bles en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en la Escala de Auxiliares de Laboratorio de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando, los que estén en servicio activo, el mismo destino —Ministerio y localidad— que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública,

#### ANEXO

*Escala: Auxiliares de Laboratorio de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
4129659068A5052	Calvo Escalera, Minerva	14-3-1936
0284265802A5052	Delgado Cobos, María Josefa	2-7-1952
0377715768A5052	Benayas Bevia, Emilio	10-5-1950
0375476357A5052	Alonso Núñez, María Pilar	12-10-1944
0841468457A5052	Marrupe López, Saturnina	20-5-1937
0965125924A5052	Villa Mayorga, M. Felisa	22-10-1946
0159916368A5052	Puerto Martín-Peñato, Evarista M.	3-1-1942
0159199568A5052	Juárez Martínez, M. Teresa	19-1-1940
0042581446A5052	Fuente Ruiz, M. Victoria de	4-11-1928
0012569646A5052	Vera López, M. Milagrosa la	27-4-1943
0037451146A5052	Lozano Castañeda, Fernando María	18-7-1945
5092546868A5052	Luis González, Félix	9-4-1951
2591447602A5052	Calvo Navero, M. Dolores	12-9-1950
3316873813A5052	Vieiro Souto, José Antonio	5-5-1946
2410004324A5052	Sánchez Marín, Otilia	23-11-1953
1347884524A5052	Laredo Caneyro, M. Isabel	21-11-1927

**5210** RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Secretaría del Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación determinados funcionarios de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en la Escala de Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a los funcionarios que figuran en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—Los funcionarios a que se refiere la presente Resolución continuarán en la situación administrativa en que se encuentren, conservando, los que estén en servicio activo, el mismo destino —Ministerio y localidad— que tenían como titulares de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de títulos de funcionarios, remitiéndose los modelos correspondientes al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para su reglamentaria inscripción.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 12 de febrero de 1987.—El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Director general de la Función Pública,

#### ANEXO

*Escala: Delineantes de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
0020814135 A5027	Castro Díaz, Juan Antonio	5-7-1940
0169435002 A5027	Arenas Fernández, Rafael	9-3-1927
0522790802 A5027	López Palacio, José Antonio	15-9-1958

**5211** RESOLUCION de 12 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se integra en la Escala de Capataces de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Miguel González Martín, funcionario de plazas no escalafonadas.

El artículo 1.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142, del día 14), declara integrables en los correspondientes Cuerpos de la Administración del Estado las plazas no escalafonadas que figuran en el anexo I del propio Real Decreto, en desarrollo de la disposición adicional primera uno, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Remitidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación las relaciones de funcionarios que ocupan las plazas no escalafonadas, a que se refiere el citado anexo I, y comprobado que los mismos están en posesión de la titulación académica exigida,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio, resuelve:

Primero.—Integrar en la Escala de Capataces de Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación al funcionario que figura en el anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presente integración tendrá efectos del día 4 de julio de 1986, fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 1126/1986, de 6 de junio.

Tercero.—El funcionario a que se refiere la presente Resolución continuará en la situación administrativa en que se encuentra, conservando, si se encuentra en servicio activo, el mismo destino —Ministerio y localidad— que tenía como titular de la plaza no escalafonada que se extingue.

Cuarto.—Los actos administrativos que se deriven del cumplimiento de la presente Resolución deberán formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para